



SECRETARIA DE HACIENDA

= 1300 =
RESOLUCION No. = - - 448
(18 OCT 2023)

Por medio de la cual se efectúa un traslado presupuestal

EL SECRETARIO DE HACIENDA

En uso de sus facultades legales, en especial las contenidas en el artículo 32 del Acuerdo 015 del 30 de noviembre de 2022 y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 32 del Acuerdo 015 del 30 de noviembre de 2022, establece que la Secretaría de Hacienda efectuará, mediante resolución motivada, los traslados presupuestales en rubros de la misma sección, a solicitud del ejecutor y ordenador del gasto, previa expedición del certificado de disponibilidad presupuestal expedida por el jefe del Grupo de Presupuesto y la viabilidad correspondiente expedida por la secretaria de Planeación cuando se trate de rubros de inversión.

Que, mediante memorando del 13 de octubre de 2023, la Secretaria de Ambiente y Gestión del Riesgo y Ordenadora del Gasto solicita traslado presupuestal.

Que, revisada la solicitud la Directora de Presupuesto expidió el Certificado de Traslado Presupuestal No. 1310-0113 del 13 de octubre 2023.

Que, por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

Artículo Primero: Contracreditar el siguiente código presupuestal:

RUBRO - BPPIM - FF	OBJETO DE GASTO	VALOR TRASLADO
2.19.3.2.02.01.004 - 2020730010018 - 01	PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	10.000.000
TOTAL		10.000.000

Artículo Segundo: Acreditar el siguiente código presupuestal:

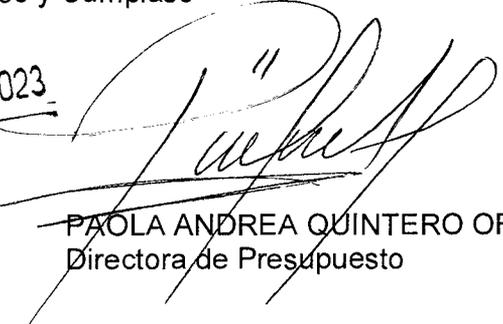
RUBRO - BPPIM - FF	OBJETO DE GASTO	VALOR TRASLADO
2.19.3.2.02.02.009 - 2020730010018 - 01	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	10.000.000
TOTAL		10.000.000

Artículo Tercero: La Dirección de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda realizará los ajustes necesarios originados en el presente Acto Administrativo.

Comuníquese y Cúmplase

Dado en Ibagué,


JOSE YEZID BARRAGAN CORTES
Secretario de Hacienda


PAOLA ANDREA QUINTERO OROZCO
Directora de Presupuesto



Alcaldía Municipal
Ibagué
 NIT. 800113389-7



SECRETARIA DE HACIENDA
 DIRECCION DE PRESUPUESTO

1310-0113

Ibagué, 13 de octubre de 2023

EE - 448

LA DIRECTORA DE PRESUPUESTO
 DE LA SECRETARIA DE HACIENDA

CERTIFICA:

Que, mediante memorando del 13 de octubre de 2023, la Secretaria de Ambiente y Gestión del Riesgo y Ordenadora del Gasto solicita traslado presupuestal.

CONTRACREDITAR

RUBRO - BPPIM - FF	OBJETO DE GASTO	VALOR TRASLADO
2.19.3.2.02.01.004 - 2020730010018 - 01	PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	10.000.000
TOTAL		10.000.000

ACREDITAR

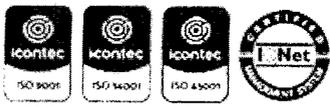
RUBRO - BPPIM - FF	OBJETO DE GASTO	VALOR TRASLADO
2.19.3.2.02.02.009 - 2020730010018 - 01	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	10.000.000
TOTAL		10.000.000

Que en el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y Gastos del Municipio de Ibagué para la vigencia fiscal del año 2023, aparecen los rubros anteriormente descritos y el rubro a contracreditar cuenta con saldo disponible para efectuar el traslado solicitado.



PAOLA ANDREA QUINTERO OROZCO
 Directora de Presupuesto

Elaboró: Yulieith Coy Castro





**SECRETARIA AMBIENTE Y GESTION DEL RIESGO
DESPACHO**

MEMORANDO

2000

Ibagué, 13 de octubre de 2023

PARA: PAOLA ANDREA QUINTERO OROZCO
Directora de Presupuesto

DE: Secretaria de Ambiente y Gestión del riesgo

ASUNTO: Traslado Presupuestal Proyecto Interno

De manera atenta me permito solicitar traslado del proyecto "IMPLEMENTACION DE LA INFORMACION Y EL CONOCIMIENTO AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE IBAGUE" toda vez que el objeto de gasto donde serán apropiados los recursos permitirán la acertada ejecución dentro del CCPET (Catalogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales), no obstante, también exponemos de manera técnica a continuación las razones del movimiento:

JUSTIFICACIÓN

La Secretaría de Ambiente y Gestión del Riesgo dentro de cumplimiento de las metas propuestas en el Plan de Desarrollo "IBAGUÉ VIBRA 2020-2023", tiene programada dentro de sus actividades realizar un proceso contractual cuyo objeto es: "ADICION No.1 CONTRATO 642 DEL 14/03/2023 CUYO OBJETO: AGR01-PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO IMPLEMENTACION DE LA INFORMACION Y EL CONOCIMIENTO AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE IBAGUE. EDUCACION AMBIENTAL - PRAES-P28" y debido a que el rubro presupuestal que contiene el objeto del gasto y permite una correcta ejecución se encuentra desfinanciado se hace necesario el traslado de recursos al rubro presupuestal con objeto de gasto **SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES**, el cual permite una correcta ejecución.

En ese orden de ideas los movimientos presupuestales son los que a continuación se relacionan:

CONTRACRÉDITO

RUBRO	FF	OBJETO DEL GASTO	BPIM	VALOR
2.19.3.2.02.01.004 ✓	01 ✓	PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	2020730010018 ✓	\$10.000.000 ✓





SECRETARIA AMBIENTE Y GESTION DEL RIESGO
DESPACHO

CREDITO

RUBRO	FF	OBJETO DEL GASTO	BPIM	VALOR
2 19 3 7 02 02 009	01	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES	2020730010018	\$10 000 0000

Cordial saludo,

JESSICA LUCILA SALCEDO PERDOMO
 Secretario de Ambiente y Gestión del Riesgo
 Delegado por el Ordenador del Gasto
 Octo 1000-0826 del 11 de Enero de 2023

Proyectó Diana López-Contralista DM



www.ibague.gov.co